

ACTA: ACT/CG/SE-71/26/09/2011.

FECHA: Veintiséis de septiembre del año dos mil once.

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del día veintiséis de septiembre de dos mil once, en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Francisco Sarabia número ciento dos, Colonia José Cardel, de esta ciudad, se hace constar que se encuentran presentes, los integrantes del Consejo General del IVAI, Rafaela López Salas, Consejera Presidente y los Consejeros José Luis Bueno Bello y Luis Ángel Bravo Contreras, el Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Díaz Pedroza y el Secretario de Acuerdos Fernando Aguilera de Hombre, quienes se reunieron en sesión extraordinaria, previa convocatoria notificada por este último, para acordar el orden del día que se enlista, haciéndose constar que los Consejeros se encuentran asistidos por Janett Chávez Rosales, Martha Elvia González Martínez, Ericka Dávila García y Bernabé Cruz Díaz Secretarios de Estudio y Cuenta.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum,
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y aprobación del orden del día;
5. Resolución en definitiva del expediente: **IVAI-REV/921/2011/III**, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del **H. Ayuntamiento Constitucional de Coatzacoalcos, Veracruz** (Punto propuesto por la Dra. Rafaela López Salas).
6. Resolución en definitiva del expediente: **IVAI-REV/936/2011/II**, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del **Partido Convergencia** (Punto propuesto por el Mtro. José Luis Bueno Bello).
7. Resolución en definitiva del expediente: **IVAI-REV/949/2011/III**, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del **Instituto Veracruzano de la Mujer** (Punto propuesto por La Dra. Rafaela López Salas).
8. Resolución en definitiva del expediente: **IVAI-REV/984/2011/II y acumulados IVAI-REV/987/2011/II e IVAI-REV/988/2011/II**, relativo a los recursos de revisión interpuesto por un particular en contra de la **Secretaría de Turismo, Cultura y Cinematografía** (Punto propuesto por Mtro. José Luis bueno Bello).
9. Resolución en definitiva del expediente: **IVAI-REV/993/2011/I**, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra de la **Secretaría de Finanzas y Planeación** (Punto propuesto por Lic. Luis Ángel Bravo Contreras).
10. Resolución en definitiva del expediente: **IVAI-REV/996/2011/I**, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra de la **Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz** (Punto propuesto por Lic. Luis Ángel Bravo Contreras).
11. Resolución en definitiva del expediente: **IVAI-REV/997/2011/II**, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del partido **Democráticos Unidos por Veracruz** (Punto propuesto por el Mtro. José Luis Bueno Bello).

ACTA: ACT/CG/SE-71/26/09/2011.

FECHA: Veintiséis de septiembre del año dos mil once.

12. Resolución en definitiva del expediente: **IVAI-REV/1002/2011/I**, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del **Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos** (Punto propuesto por Lic. Luis Ángel Bravo Contreras).

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1. En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario de Acuerdos Fernando Aguilera de Hombre, realiza el pase de lista, y después de corroborar que se encuentran presentes los integrantes del Pleno, con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 16, fracción II y 31 del Reglamento Interior, informa a la Presidente del Consejo General que se encuentra reunida la totalidad del Consejo General.

En uso de la voz la Consejera Presidente manifiesta que tomando en consideración lo manifestado por el Secretario de Acuerdos y en atención a lo ordenado por el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe quórum legal por lo que se declara formalmente instalada la sesión, solicitando al Secretario de Acuerdos que de lectura al orden del día, para que se proceda a la votación correspondiente.

El Secretario de Acuerdos acatando la instrucción de la Consejera Presidente procede a dar lectura del orden del día, dando cuenta de ello, procediendo a recabar la votación del Pleno del Consejo, que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Luis Ángel Bravo Contreras	A FAVOR

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-930/26/09/2011

ÚNICO. Se aprueba el orden del día.

5. Acto seguido y respecto del punto número 5, la Consejera Presidente instruye a la Maestra Janett Chávez Rosales, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrito a mi Ponencia, dé cuenta con el proyecto de resolución que someto a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COATZACOALCOS, VERACRUZ.**

ACTA: ACT/CG/SE-71/26/09/2011.

FECHA: Veintiséis de septiembre del año dos mil once.

En uso de la voz la Maestra Janett Chávez Rosales dio cuenta del proyecto referido.

La Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que se abriría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Luis Ángel Bravo Contreras	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-931/26/09/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: **IVAI-REV/921/2011/III**, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COATZACOALCOS, VERACRUZ.**

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

6. Acto seguido y respecto del punto número 6, la Consejera Presidente instruye al Licenciado Bernabé Cruz Díaz, Secretario de Estudio y Cuenta, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete el Consejero José Luis Bueno Bello a la consideración del Pleno para su discusión y en su caso, aprobación, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **PARTIDO CONVERGENCIA.**

En uso de la voz el Licenciado Bernabé Cruz Díaz dio cuenta del proyecto referido.

ACTA: ACT/CG/SE-71/26/09/2011.

FECHA: Veintiséis de septiembre del año dos mil once.

La Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Luis Ángel Bravo Contreras	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO CG/SE-932/26/09/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: **IVAI-REV/936/2011/II**, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **PARTIDO CONVERGENCIA**.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

7. Acto seguido y respecto del punto número 7, la Consejera Presidente instruye a la Maestra Janett Chávez Rosales, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrito a mi Ponencia, dé cuenta con el proyecto de resolución que someto a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **INSTITUTO VERACRUZANO DE LA MUJER**.

En uso de la voz la Maestra Janett Chávez Rosales dio cuenta del proyecto referido.

La Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

ACTA: ACT/CG/SE-71/26/09/2011.

FECHA: Veintiséis de septiembre del año dos mil once.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Luis Ángel Bravo Contreras	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-933/26/09/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: **IVAI-REV/949/2011/III**, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **INSTITUTO VERACRUZANO DE LA MUJER**.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

8. Acto seguido y respecto del punto número 8, la Consejera Presidente instruye al Licenciado Bernabé Cruz Díaz, Secretario de Estudio y Cuenta, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete el Consejero José Luis Bueno Bello a la consideración del Pleno para su discusión y en su caso, aprobación, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **SECRETARÍA DE TURISMO, CULTUA Y CINEMATOGRAFÍA**.

En uso de la voz el Licenciado Bernabé Cruz Díaz dio cuenta del proyecto referido.

La Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

ACTA: ACT/CG/SE-71/26/09/2011.

FECHA: Veintiséis de septiembre del año dos mil once.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Luis Ángel Bravo Contreras	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO CG/SE-934/26/09/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: **IVAI-REV/984/2011/II y sus acumulados IVAI-REV/987/2011/II e IVAI-REV/988/2011/II,** respecto de los recursos de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **PARTIDO CONVERGENCIA.**

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

9. Acto seguido y respecto del punto número 9, la Consejera Presidente instruye a la Licenciada Martha Elvia González Martínez, Secretaria de Estudio y Cuenta, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete el Consejero Luis Ángel Bravo Contreras a la consideración del pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.**

En uso de la voz la Licenciada Martha Elvia González Martínez dio cuenta del proyecto referido.

La Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

ACTA: ACT/CG/SE-71/26/09/2011.

FECHA: Veintiséis de septiembre del año dos mil once.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Luis Ángel Bravo Contreras	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO CG/SE-935/26/09/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: **IVAI-REV/993/2011/I**, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

10. Acto seguido y respecto del punto número 10, la Consejera Presidente instruye a la Licenciada Ericka Dávila García, Secretaria de Estudio y Cuenta, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete el Consejero Luis Ángel Bravo Contreras a la consideración del pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ**.

En uso de la voz la Licenciada Ericka Dávila García dio cuenta del proyecto referido.

La Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

ACTA: ACT/CG/SE-71/26/09/2011.

FECHA: Veintiséis de septiembre del año dos mil once.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Luis Ángel Bravo Contreras	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO CG/SE-936/26/09/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: **IVAI-REV996/2011/I**, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ**.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

11. Acto seguido y respecto del punto número 11, la Consejera Presidente instruye al Licenciado Bernabé Cruz Díaz, Secretario de Estudio y Cuenta, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete el Consejero José Luis Bueno Bello a la consideración del Pleno para su discusión y en su caso, aprobación, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **DEMOCRÁTICOS UNIDOS POR VERACRUZ**.

En uso de la voz el Licenciado Bernabé Cruz Díaz dio cuenta del proyecto referido.

La Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

ACTA: ACT/CG/SE-71/26/09/2011.

FECHA: Veintiséis de septiembre del año dos mil once.

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Luis Ángel Bravo Contreras	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO CG/SE-937/26/09/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: **IVAI-REV/997/2011/II**, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **DEMOCRÁTICOS UNIDOS POR VERACRUZ**.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

12. Acto seguido y respecto del punto número 12, la Consejera Presidente instruye a la Licenciada Ericka Dávila García, Secretaria de Estudio y Cuenta, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete el Consejero Luis Ángel Bravo Contreras a la consideración del pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS**.

En uso de la voz la Licenciada Ericka Dávila García dio cuenta del proyecto referido.

La Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que se abriría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Luis Ángel Bravo Contreras	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

ACTA: ACT/CG/SE-71/26/09/2011.

FECHA: Veintiséis de septiembre del año dos mil once.

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO CG/SE-938/26/09/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: **IVAI-REV1002/2011/I**, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado **INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS**.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las doce horas con cuarenta y un minutos del día veintiséis de septiembre del dos mil once en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firman de conformidad los que en ella participaron.

Rafaela López Salas
Presidente del Consejo General

José Luis Bueno Bello
Consejero del IVAI

Luis Ángel Bravo Contreras
Consejero del IVAI

Miguel Ángel Díaz Pedroza
Secretario Ejecutivo

Fernando Aguilera de Hombre
Secretario de Acuerdos